

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**Cumplimiento de la Ley de Radiocomunicaciones, respecto a mensajes
de prevención de amenaza sísmica por la radio en Guatemala**

Trabajo de tesis presentado por

BERARDO OBDULIO FUENTES RUANO

Previo a optar el título de
Licenciado en Ciencias de la Comunicación

ASESOR DE TESIS

Lic. Mario Rolando Jocón Hernández

Guatemala, Octubre del 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Director

M.A. Gustavo Bracamonte

Consejo Directivo

Representantes Docentes

Lic. Julio Moreno

M.A. Fredy Morales

Representantes Estudiantiles

Adriana Leticia Castañeda Morataya

Milton Giovani Lobo Barrera

Representante Egresado

M.A. Pavel Matute

Secretario

Lic. Axel Santizo

Tribunal Examinador

Lic. Mario R. Jocón Hernández, Presidente

M.A José María Torres, Revisor

M.A Rudy Cabrera, Revisor

Lic. Marco Antonio Pineda, Examinador

M.A Aracelly Mérida, Examinadora

Licda. Miriam Yucuté, Suplente



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

304-11

Guatemala, 15 de mayo de 2011
Dictamen aprobación 83-11
Comisión de Tesis

Estudiante
Berardo Obdulio Fuentes Ruano
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad de Guatemala

Estimado(a) estudiante **Fuentes:**

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el inciso 1.23 del punto 1 del acta 07-2011 de sesión celebrada el 15 de mayo de 2011 que literalmente dice:

1.23. Comisión de Tesis acuerda: A) Aprobar al (la) estudiante Berardo Obdulio Fuentes Ruano, carné 8614962, el proyecto de tesis: *PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR MENSAJES DE PREVENCIÓN DE AMENAZA SÍSMICA EN LAS RADIOS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.* B) Nombrar como asesor a: Licenciado Mario Rolando Jocvón Hernández.

Asimismo, se le recomienda tomar en consideración el artículo número 5 del REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS, que literalmente dice:

...“se perderá la asesoría y deberá iniciar un nuevo trámite, cuando el estudiante decida cambiar de tema o tenga un año de habersele aprobado el proyecto de tesis y no haya concluido con la investigación.” (lo subrayado es propio).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: Comisión de Tesis
AM/Eunice S.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfonos: (502) 2418-8920
(502) 2443-9500 extensión 1478
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacion.usac.edu.gt



359-11

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 28 de julio de 2011
Comité Revisor/ NR
Ref. CT-Akmg 48-2011

Estudiante
Berardo Obdulio Fuentes Ruano
Carné **8614962**
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12.

Estimado(a) estudiante **Fuentes**:

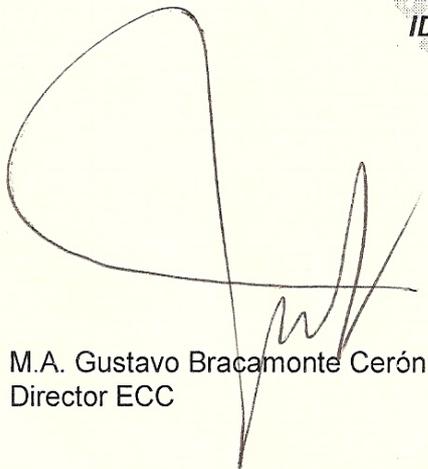
De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su tesis: **PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR MENSAJES DE PREVENCIÓN DE AMENAZA SÍSMICA EN LAS RADIOS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.**

Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

Lic. Mario Rolando Jocón Hernández, presidente(a).
M.A. José María Torres, revisor(a).
M.A. Rudy Cabrera, revisor(a).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Gustavo Bracamonte Cerón
Director ECC




M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis

Copia: comité revisor. Adjunto fotocopia del informe final de tesis y boleta de evaluación respectiva.
Larissa Melgar
archivo.
AM/GB/Eunice S.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfonos: (502) 2418-8920
(502) 2443-9500 extensión 1478
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacion.usac.edu.gt



Autorización informe final de tesis por Terna Revisora Guatemala, de 2011

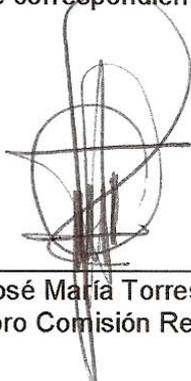
M.A.
Aracelly Mérida,
Coordinadora
Comisión de Tesis
Escuela de Ciencias de la Comunicación,
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.
Ciudad Universitaria, zona 12

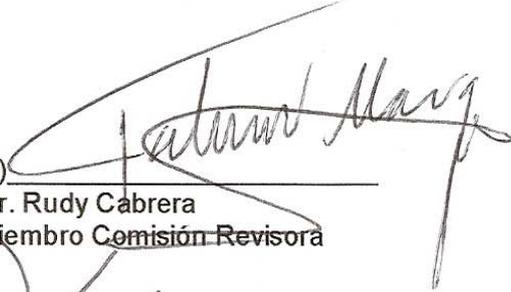
Distinguida M.A. Mérida

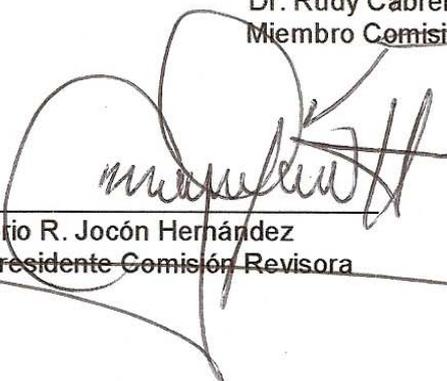
Atentamente informamos a ustedes que el estudiante **BERARDO OBDULIO FUENTES RUANO** Carné 86-14962. Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo título es: **Propuesta Para Implementar Mensajes de Prevención De Amenaza Sísmica En Las Radios De La Ciudad De Guatemala**

En virtud de lo anterior, se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

"ID Y ENSEÑAD ATODOS"

(f) 
M.A José María Torres
Miembro Comisión Revisora

(f) 
Dr. Rudy Cabrera
Miembro Comisión Revisora

(f) 
Lic. Mario R. Jocón Hernández
Presidente Comisión Revisora



Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 06 de septiembre de 2011
Tribunal Examinador de Tesis/N.R.
Ref. CT-Akmg- No. 51-2011

Estudiante

Berardo Obdulio Fuentes Ruano

Carné **8614962**

Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Fuentes**:

Por este medio le informamos que se ha nombrado al tribunal examinador para que evalúe su trabajo de investigación con el título: PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR MENSAJES DE PREVENCIÓN DE AMENAZA SÍSMICA EN LAS RADIOS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, siendo ellos:

Lic. Mario R. Jocón Hernández, presidente(a).
M.A. José María Torres, revisor(a).
M.A. Rudy Cabrera, revisor(a).
Lic. Marco Antonio Pineda, examinador(a).
M.A. Aracelly Mérida, examinador(a).
Licda. Miriam Yucuté, suplente.

Por lo anterior, apreciaremos se presente a la Secretaria del Edificio M-2 para que se le informe de su fecha de examen privado.

Deseándole éxitos en esta fase de su formación académica, nos suscribimos.

Atentamente,

M.A. Gustavo A. Bracamonte C.
Director ECC

Copia: Larissa Melgar
Archivo
AM/IEunice S.

ID Y ENSEÑAD A TODOS



M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis





Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 27 de Octubre de 2011

Orden de Impresión/NR

Ref. CT-Akmg- No.067 -2011

Estudiante
Berardo Obdulio Fuentes Ruano
Carné 8614962
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado estudiante **Fuentes:**

Nos complace informarle que se le autoriza la orden de impresión de la **de tesis** con el título: **Cumplimiento de la ley de radiocomunicaciones, respecto a mensajes de prevención de amenaza sísmica por la radio en Guatemala**

Apreciaremos que diez ejemplares impresos sean entregados en la Secretaría General de esta unidad académica ubicada en el 2º. nivel del Edificio M-2. Seis tesis y dos cd's en formato PDF, en la Biblioteca Flavio Herrera y dos tesis y un cd en formato PDF en la Biblioteca central de esta universidad.

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional egresado de esta Escuela como usted, que posee las cañidades para desenvolverse en el campo de la comunicación.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

M.A. Gustavo A. Bracamonte C.
Director ECC



M.A. Aracely Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: archivo
AM/GABC/Eunice S.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfonos: (502) 2418-8920
(502) 2443-9500 extensión 1478
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacion.usac.edu.gt

Para efectos legales, el autor es el único responsable del contenido de este trabajo.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

- A DIOS** Único supremo que me dio la vida , que cada día derrama sus bendiciones y sabiduría para poder llevar a cabo los proyectos de la vida, especialmente este trabajo. Y que sigue siendo quién me lleva de la mano por este camino del entendimiento.
- A MIS PADRES** Que sacrificaron y se limitaron de muchas cosas para brindarme los primeros estudios y fueron fuente de sabiduría para seguir adelante.
- A MIS HIJOS** Yamalí, Jacaranda y Javier gracias por su apoyo en todo momento y la comprensión brindada en cada paso de este proyecto. Y por el tiempo que cedieron para que pudiera finalizar este trabajo.
- A MIS HERMANOS** Por su apoyo en todo momento
- A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO** Por brindarme el aliciente que necesité en los momentos de flaqueza y compartir mi alegría.
- Licda. Angela Leal** Por tu apoyo incondicional.
- M.A ARACELLY**
- MERIDA** Por sus palabras de aliento en todas las fases de este trabajo.
- A USTED** Que se convirtió en un soporte importante brindándome la luz del entendimiento y fortaleza y que hoy recibe en sus manos este trabajo de investigación.

MIL GRACIAS

INDICE

Resumen	4
Introducción	6

Capítulo 1

1. Marco Conceptual	7
1.1 Título del tema	7
1.2 Antecedentes	7
1.3 Justificación	9
1.4 Planteamiento del problema	10
1.5 Alcances y límites	12

Capítulo 2

2. Marco Teórico	13
2.1 La Radio Como Medio de Comunicación.....	13
2.2 Características de la Radio.....	14
2.2.1 Rapidez	14
2.2.2 Creatividad	15
2.2.3 Unisensorialidad	15
2.2.4 Cotidianidad.....	16
2.2.5 Fugacidad.....	16
2.2.6 Economía	17
2.2.7 Cobertura.....	17
2.3 La Radio Comercial	17
2.4 La Cuña o Mensaje en Radio	17
2.5 Marco Legal para el Funcionamiento de la Radio en Guatemala	18
2.6 Coordinadora Nacional para la Reducción del Riesgo a Desastres	18
2.6.1 Marco Legal.....	19
2.6.2 Funciones	19
2.7 Amenaza Sísmica para Guatemala	20
2.8 El Desastre	23
2.9 Gestión de Riesgos.....	24
2.9.1 Prevención	24

2.9.2 Amenaza	25
2.9.3 Vulnerabilidad	25
2.10 Papel de la Radio en la Prevención de Desastres	25

Capítulo 3

3. Marco Metodológico	28
3.1 Método de Investigación	28
3.2 Objetivos	28
3.3 Técnicas	29
3.4 Instrumentos	29
3.5 Población	29
3.6 Muestra	29
3.7 Procedimiento	29

Capítulo 4

4. Descripción de Análisis de Resultados	30
4.1 Resultado del monitoreo de las nueve corporaciones de radio	30
4.2 Resultado de las entrevistas realizadas a los personeros	35
Conclusiones.....	38
Recomendaciones	38
Referencias Bibliográficas	39
Bibliografía Consultada	42
Anexos	43
1. Propuesta de convenio de cooperación	
2. Modelo de Ficha de monitoreo	
3. Modelo de Cuestionario de Entrevista	
4. Propuesta de Guión	

Resumen

Título: “Cumplimiento de la Ley de Radiocomunicaciones, respecto a mensajes de prevención de amenaza sísmica por la radio en Guatemala”

Autor: Berardo Obdulio Fuentes Ruano

Universidad: San Carlos de Guatemala

Unidad

Académica: Escuela de Ciencias de La Comunicación

Problema Investigado: El artículo 31, capítulo V del Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones de La República de Guatemala, establece que “en las estaciones de radio y de televisión es obligatorio transmitir preferentemente y sin costo alguno los boletines del gobierno de la República que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional, con la conservación del orden público o con medidas encaminadas a prevenir o remediar cualquier calamidad pública”.

¿En qué medida las estaciones de radios cumplen con el artículo treinta y uno de la ley de Radiocomunicaciones?

Instrumentos

Utilizados: Cuadros de observación y entrevista

Procedimientos para obtener datos e información

Con el propósito de realizar la presente investigación se realizó investigación bibliográfica en la biblioteca de Flavio Herrera de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en el Centro de Documentación de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres así como se ingresaron a varios portales de internet.

Para la recopilación de la información se elaboró un cuadro de observación para las radios seleccionadas donde se anotaron los datos y para comprobar la información obtenida se entrevistó vía telefónica a personeros de las corporaciones.

Resultados obtenidos y conclusiones

Los resultados obtenidos del monitoreo, revelaron que las corporaciones de radio no incluyen dentro de su pauta regular y en las horas de mayor audiencia mensajes de prevención ante la amenaza sísmica en Guatemala.

La conclusión principal del estudio es que las emisoras del país no cumplen con el artículo 31 de la Ley de Radiocomunicaciones de Guatemala que indica que están obligadas a difundir mensajes de prevención antes de una calamidad pública.

Introducción

Guatemala por su posición geográfica está propenso a sufrir desastres ante una amenaza sísmica, la cual puede provocar miles de víctimas. Es por ello que la prevención es parte importante para todo el país. Ante esta amenaza se hace necesario que la radio como medio de comunicación cumpla con los objetivos por la cual nació.

La radio como un medio masivo debe tomar su papel educativo y contribuir con sus mensajes en la prevención de la amenaza sísmica a la que está expuesto el territorio nacional. A esto se agrega que la radio, como todo medio de comunicación, está regida por un marco normativo que define sus funciones.

Para fines de estructura, este trabajo de investigación, se distribuyó en marcos; como lo indica el normativo de tesis vigente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Marco Conceptual incluye los antecedentes, la justificación, el planteamiento del problema, los alcances y límites de la investigación.

El Marco Teórico incluye la definición de la radio como medio de comunicación, las características de la radio, la radio comercial, la cuña o mensaje en radio, el marco legal para el funcionamiento de la radio en Guatemala, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres, la amenaza Sísmica para Guatemala, el desastre, la Gestión de riesgos y el papel de la radio en la prevención de desastres.

El Marco Metodológico incluye el tipo de investigación, objetivos, técnica, instrumentos, población, muestra y procedimiento.

En el Capítulo 4, se describen los resultados de la investigación, conclusiones y recomendaciones.

El capítulo 5 incluye la propuesta de cooperación, las referencias bibliográficas y los anexos.

Capítulo 1

1. Marco Conceptual

1.1 Título del Tema

“Cumplimiento de la Ley de Radiocomunicaciones respecto a mensajes de prevención de amenaza sísmica por la radio en Guatemala”

1.2 Antecedentes

La ley de Radio Comunicaciones Decreto Ley 433 fue emitido el 10 de marzo de 1966. Este, aunque ha tenido algunas reformas desde su publicación no ha perdido su espíritu sobre la función administrativa del espectro y la misma sigue como reguladora de la radio y tv en el país.

Una de sus primeras modificaciones fue la del decreto ley número 458 en donde se plantea que el Organismo Ejecutivo ejercerá la jurisdicción en todo lo relativo a los servicios radioeléctricos por medio del Ministerio de Comunicaciones y obras públicas.

Con la entrada en función del decreto número 94-96, referente a la Ley General de Telecomunicaciones y cuyo fin es el uso del espectro radioeléctrico de manera eficiente y en beneficio de la economía nacional no deroga específicamente el decreto 433.

El artículo, 97 de la Ley General de Telecomunicaciones manda a que el Organismo Ejecutivo deberá presentar una iniciativa de ley para adecuar la Ley de Radiocomunicaciones, decreto 433. Esto no ha ocurrido y por lo consiguiente ésta no ha sufrido ningún tipo de adecuación a la nueva ley tal como lo manda este artículo.

El artículo que quedó en suspenso es el artículo 32 de la Ley de Radiocomunicaciones. El mismo fue declarado inconstitucional por La Corte de Constitucionalidad por contravenir los artículos 35 y 138 de la Constitución.

Con respecto a la Ley de Radio Comunicaciones y su cumplimiento se encontró el trabajo de tesis elaborada por Francisco Javier Peralta (2008). El mismo hace relación a la incidencia del cumplimiento de los artículos 35 y 36 de la Ley de Radiocomunicaciones en el locutor de comerciales para radio y televisión de la ciudad de Guatemala. Una conclusión importante a la que llego el autor es “que los artículos 35 y 36 de la ley de Radiocomunicaciones

no se cumplen... por la falta de un reglamento, lo que provoca tergiversación de la ley”. Peralta (2008:p.81).

Otra de las conclusiones que destacan es “el desempeño de la Dirección General de Radiodifusión que es ineficiente por la falta de personal profesional, un sistema de verificación y presupuesto para hacerlo.” Peralta (2008:p.81)

Otro de los trabajos encontrados relacionados a la Ley de Radio Comunicaciones es la tesis de Maestría en Dirección de Medios de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Panamericana, cuyo autor es José María Torres Carrera (2002) titulada Legislación y Radios Municipales. El objetivo principal de este trabajo se relacionó con el impacto que tiene la Ley de Telecomunicaciones y la Ley de Radiodifusión decreto ley 433 ante la proliferación de radios municipales.

Tanto el tema de la prevención como el tema de la Ley de Radiodifusión, ha sido analizado en otros trabajos por diferentes autores. El mismo se ha propuesto como parte de las actividades que se realizan con el fin de evitar el impacto de las amenazas y por lo consiguiente evitar la pérdida de vidas humanas y la destrucción de los medios de vida.

Uno de los trabajos relacionado con el tema es el del periodista Carlos Morales Monzón, (2006). Este es un manual para periodistas titulado “Periodistas por la Gestión de Riesgos de Desastres”. Morales describe cada uno de los componentes del riesgo y menciona cómo debe manejarse la noticia en lo que se refiere a la prevención de los desastres y hace énfasis en que la misma puede salvar vidas.

Un aspecto importante en este trabajo, es el hecho que destaca que un comunicador debe conocer los conceptos básicos para informar a la población y convertirse en un actor clave en los procesos de la prevención.

En uno de sus enunciados habla del periodismo preventivo. Aquí destaca que especializarse en la gestión de riesgos de desastres tendrá mayores herramientas, que el resto de profesionales, para saber sobre las acciones que deben desarrollarse en la lucha por reducir el impacto de una amenaza que se concreta.

En la Escuela de Ciencias de la Comunidad de la Escuela de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encontró un seminario de los estudiantes del décimo semestre 2004, titulado “Estrategias de Comunicación para la Prevención de Daños en la Vida de los Habitantes de la Comunidad el Paraíso de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango”. El trabajo menciona que durante todo el año y principalmente en la época de invierno la

comunidad está expuesta a deslizamientos y actividades sísmicas. Dentro de sus propuestas destaca la organización comunitaria para la atención de las emergencias y la instalación de una antena tipo Yagui para la comunicación en caso de una eventualidad.

Con respecto a tesis de grado de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que tienen conexión con el tema se encontraron:

Evelyn Odeth Florian (2005) “La Comunicación en Prevención de daños por Terremoto y sus efectos en los Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC” En su trabajo la autora hace un estudio del conocimiento que tienen los estudiantes con relación a los mensajes de prevención que han recibido y el hecho de no contar con planes para fungir como entes comunicadores y como transmisores de estos mensajes a la sociedad.

Su estudio es interesante, pues contempla una serie de preguntas hechas a los estudiantes y donde hace ver el papel que juegan los medios de comunicación en el momento de una amenaza geológica; como lo es un terremoto

Mayra Yanira Gálvez Bolaños (2006) “Plan de Contingencia en caso de Terremoto para la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

El objetivo principal de este trabajo fue establecer un plan de contingencia para la Escuela de Ciencias de la Comunicación y dentro de sus conclusiones menciona que en caso de un desastre la población no tiene bien identificadas las rutas de evacuación, a pesar de existir algunos rótulos que indican la salida del edificio y además los universitarios no tienen la instrucción para una correcta evacuación al momento de una emergencia, lo que resultaría en un desastre social mayor, de lo que podría provocar un terremoto.

1.3 Justificación

El territorio de Guatemala está propenso a sufrir desastres debido a la amenaza sísmica. Tres placas tectónicas conocidas como la de Norteamérica, Caribe y Cocos son las que atraviesan el territorio nacional. Estas placas

están en constante actividad lo que hacen que Guatemala sea susceptible a movimientos sísmicos leves o en el mayor de los casos un fuerte terremoto.

En la historia de Guatemala han ocurrido fuertes terremotos, el más reciente es el que ocurrió el 4 de febrero de 1976, el cual causó más de veintitrés mil muertos, serios daños a la infraestructura y economía.

Es por ello que es importante trabajar en la cultura de prevención, porque solo así podrán salvarse vidas humanas, medios de vida y evitar que el desarrollo del país se vea afectado por este evento. La participación de las radios en la transmisión de mensajes de prevención ante la amenaza sísmica, es de vital importancia considerando que la radio es un medio de comunicación que llega a más población y se convierte en educativo cuando logra el cambio de actitud de sus oyentes. Por medio de la transmisión de mensajes radiofónicos se logra ese proceso cualitativo que caracteriza a un medio de comunicación de masas.

Esta investigación es de beneficio en primer lugar para la población guatemalteca, las instituciones que trabajan en la prevención de desastres, los medios de comunicación y las entidades reguladoras de las frecuencias de radio.

Como trabajador de la Secretaría Ejecutiva de CONRED, institución que tiene como finalidad trabajar en la prevención ante desastres, se ha experimentado que existen vacíos en este tema y que son objeto de estudio para encontrarle solución y aportar en beneficio de la población guatemalteca.

1.4 Planteamiento Del Problema

La ley de radio comunicaciones en el artículo primero especifica que el Estado es quién tiene dominio sobre las frecuencias y canales utilizables en las radiocomunicaciones del país.

El artículo 27 hace mención que la radiodifusión constituye un servicio de interés público y que los órganos administrativos competentes le deben prestar especial atención para que se cumpla en forma efectiva la función social que le corresponde.

A estos dos artículos se agrega el número 31 que menciona que en las estaciones de radio y de televisión es obligatorio transmitir preferentemente y sin costo alguno los boletines de Gobierno de la República que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional con la observación del orden público o con medidas encaminadas a prevenir o remediar cualquier calamidad pública.

Las estaciones de radio del país han olvidado esta función y no han puesto atención en las necesidades que tiene la población para resolver los problemas que la aquejan y donde las mismas son parte esencial para resolverlos o influir en los cambios de una sociedad que ha sido dependiente de los medios extranjeros desde la aparición de los mismos.

Las radios transmiten mensajes que tienen un alcance mucho más que un medio alternativo y facilita poder llegar en el menor tiempo posible y entretener, así como educar a un grupo mayor de receptores. Pero muchos de estos medios se quedan en la difusión de mensajes, lo que los convierte más que en medios de comunicación en medios de difusión.

Uno de los temas que deben ser adoptados por la radio es la prevención ante la amenaza sísmica. La misma ha sido poco difundida y solo en los casos donde exista un desastre el tema es enfocado. Pero la parte de la atención de las emergencias solo es una parte de la Gestión de Riesgos. La emergencia se convierte en parte de la venta para los medios de comunicación. Mientras que la parte de prevención no ha resultado de interés para los mismos.

Quienes están en la dirección de la radio no le han dado importancia a la prevención, pero en realidad no han visto que la parte medular en esta etapa al igual que la atención de la emergencia es el ser humano.

Cuando en el país se ha enfrentado a la amenaza de los sismos la radio ha difundido textos y recomendaciones sobre los mismos. Pero estos mensajes desaparecen de la pauta junto con la amenaza y los pocos espacios que sirven para prevenir a la población ya no son incluidos en la programación regular del medio.

El artículo 31, capítulo V, Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones establece que en las estaciones de radio y de televisión es obligatorio transmitir preferentemente y sin costo alguno los boletines de Gobierno de la República que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional, con la conservación del orden público o con medidas encaminadas a prevenir o remediar cualquier calamidad pública.

Por lo cual, en esta investigación se buscó dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿En qué medida las radios cumplen con el artículo treinta y uno de la ley de Radiocomunicaciones?

1.5 Alcances Y Limites de la Investigación

Teóricos

Se realizó una investigación descriptiva acerca de la temática del cumplimiento del artículo 31 de la Ley de Radiocomunicaciones, en relación a la transmisión de mensajes radiofónicos acerca de la prevención de la amenaza sísmica en Guatemala.

Temporales

La investigación se realizó en los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año 2011

Espaciales

La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala.

Poblacionales

Se entrevistó a siete personeros que trabajan en las corporaciones de radios comerciales que están registradas en la Dirección General de Radiodifusión y que tienen relación directa con la pauta o tráfico de anuncios.

Limites

Esta investigación se centró en las radios cuyo formato de producción es el comercial y están agrupadas en corporaciones. Las mismas tienen sus oficinas administrativas en la ciudad capital de Guatemala.

Capítulo 2

2. Marco Teórico

2.1 La Radio Como Medio de Comunicación

La radio como un medio de comunicación masivo, con sus características particulares se ha destacado sobre los otros medios. A través de la historia la radio ha sido bastión en los acontecimientos. Desde su descubrimiento ha sido interesante su recorrido y los usos que se le ha dado.

En la publicación de Gallardo Plug y Asencio (1996:pp.12 -13) describen la cronología del descubrimiento de la Radio “en 1860 el físico escocés James Clerk Maxwell estableció la fórmula del trabajo electrónico magnético en un circuito que se desplaza por un campo magnético.”

“En 1887 el físico alemán Heinrich Hertz demostró la existencia de las ondas electromagnéticas descubriendo también el efecto fotoeléctrico, pero en el año de 1896 Guillermo Marconi físico e inventor utilizó las aportaciones técnicas del descargador de Hertz, la antena de Popau y el cohesor del Branly consiguiendo por primera vez transmitir señales de forma inalámbrica a unos centenares de metros en Bolonia, estableciendo comunicación a través del Canal de la Mancha en 1899 y del Atlántico en 1901”

Kaplún (1978:p.19) agrega “que una de las nociones clásicas en comunicación masiva establece que la radio tiene tres funciones que cumplir- informar, educar y entretener. Y que por lo tanto sus programas deben clasificarse en tres categorías: informativas, educativas, culturales y de entretenimiento”.

Kaplún (1978:p.47) menciona que la radio es vista como un vehículo para difundir un mensaje educativo, político, científico o religioso. Un vehículo dócil y sumiso que se limita a esparcir la voz a la distancia y diseminar información.”

“Pero la radio, añade Kaplún (1978:p.47) no es un vehículo sino un instrumento. Sin duda un gran instrumento potencial de educación y cultura popular, pero que, como todo instrumento exige conocerlo, saber manejarlo, adaptarse a sus limitaciones y a sus posibilidades. Usar bien la radio es una técnica y un arte”

Peppino (1991:p.77) sobre el tema de la radio como medio de comunicación indica que “las múltiples experiencias que durante años se vienen desarrollando en todo el mundo, con respecto al empleo de la radio, para proyectos educativos, populares, motivadores del desarrollo etc. Se han apoyado en el conocimiento de las especificidades del medio y también de sus capacidades, que lo convierten en un canal idóneo para la extensión de esos programas.”

Para Ouro (1978:p.67) “la radiodifusión está considerada como uno de los medios más útiles en la promoción del desarrollo material y del mejoramiento espiritual de las poblaciones marginadas.”

2.2 Características de La Radio

2.2.1 Rapidez

La radio a través de los años ha venido evolucionando y esto le ha valido un posicionamiento dentro de los oyentes. La misma tiene características sobre los otros medios de comunicación que la han puesto como principal medio de comunicación, sobre todo en áreas rurales. Una de esta ventaja es la rapidez.

Con respecto a esta característica Ros (1987:pp.11,13) expone “la radio puede transmitir la noticia y la reacción ante ella a través del mundo con más velocidad que ningún otro medio. Y en cierta medida esta es una de sus ventajas referente a otros medios de comunicación masiva”, agrega que “la radio ofrece instantaneidad y la noticia al momento que se produce y llega de una región a otra.”

Kaplún (1978:p.48) complementa “el mensaje radiofónico llega al oyente en el mismo momento en que se emite y distribuye, sin necesidad de intervención de ningún agente intermediario.”

La radio indica García (1980:p.365) “es un medio subjetivo y cuyas características principales son la rapidez y la inmediatez. Requiere que los

mensajes tengan esas virtudes. La fórmula mas aconsejable es lograr con pocas palabras, decir mucho o lo que es lo mismo, corto pero sustancioso”

2.2.2 Creatividad

Ortiz y Volpini (1995:p.19) afirman que “la radio como medio de comunicación, posee unas formas expresivas que condicionan la estructura y naturaleza de sus mensajes. El proceso de elaboración de programas y mensajes en soporte radiofónico no deja de ser una actividad creadora de recreación.”

Según indica Ros (1987:p.13) “dado que la radio penetra por el oído deja libre nuestra imaginación para que reconstruyamos los hechos. La radio, por lo tanto, fomenta la creatividad del oyente. En vez de ser espectador pasivo se transforma en un creador de la trama y argumento.”

Con respecto a la creatividad Ortiz y Volpini (1995:p.23) complementa “la radio aunque no utiliza el soporte de la imagen, puede estimular la imaginación del oyente.”

2.2.3 Unisensorialidad

“La radio es un medio de comunicación unisensorial, con un solo soporte para transmitir mensajes: el sonido. Un medio exclusivamente sonoro, que solo puede ser percibido por el sentido del oído. La unisensorialidad y el uso de formatos permiten que la radio se le contabilice para bien o para mal con otra actividad. El medio se convierte en acompañante de lo cotidiano” Ortiz y Volpini (1995:p.19, 23)

La radio persuade y genera credibilidad no solo por la emotividad y empatía de las palabras y voces, sino también porque se puede escuchar en múltiples lugares: en el campo, en la casa, en una fiesta, en el trabajo, en la escuela, en la ciudad, en el automóvil, en cualquier lugar. Una de las ventajas de la radio es que mientras se escucha el oyente puede realizar otras actividades simultaneas” Pilar (1998:pp.11-12).

La radio penetra por un solo sentido: el oído, como medio masivo es vertical. El emisor se dirige al receptor, el locutor al oyente, pero se desconoce su reacción ante el mensaje Ros (1987:pp. 14-15).

2.2.4 Cotidianidad

Con respecto al sentido de la cotidianidad en la radio Ortiz y Volpini (1995:p.19) menciona “se puede entender desde una doble vertiente” Por un lado, la facilidad para trasladarse y recrear la realidad confiere a la radio unas mayores posibilidades para convertirse en protagonista principal y cotidiano desde el receptor, llegando a lugares de interés para el oyente y participando de sus preocupaciones. “

Lo anterior es complementado por Ros (1987:p.13) cuando indica que “la radio es un medio de comunicación que está siempre con nosotros: en nuestro hogar, en la oficina, en el campo cualquier persona puede llevar consigo un pequeño receptor transistorizado y oír radio mientras realiza otras actividades. La radio es una permanente compañía que puede ser utilizada para fines educativos en todo momento”.

2.2.5 Fugacidad

En la radio indica Pilar (1998:p.12) “el mensaje es efímero, no permanece en el tiempo. Sólo se escucha una vez y no está inscrito en un espacio determinado.” Ros, (1987: p.16, 19) agrega “Si alguna expresión no es clara, si se dice rápidamente el oyente no la entenderá y habrá perdido el sentido el mensaje”.

Ortiz y Volpini (1995: p.20) con respecto a la fugacidad indica que “los oyentes de radio no tienen la posibilidad de detenerse ante una información, analizarla o retroceder para restablecer el sentido de una frase. La fugacidad de los mensajes exige al oyente de radio una mayor atención, sobre todo si se tiene en cuenta que en muchas ocasiones la radio no pasa a ser un ruido simultaneo a otro tipo de actividades.”

2.2.6 Economía

La radio es uno de los medios de comunicación más económicos para la transmisión de mensajes. Kaplún (1978:p.49) indica que el costo es más bajo que el de ningún otro medio de difusión colectivo, lo que a su vez se traduce desde el punto de vista educativo en la relación costo beneficio mas favorable.”

2.2.7 Cobertura

La radio tiene la posibilidad de llegar a muchas personas al mismo tiempo. Su cobertura está relacionada con el espacio territorial que alcanza. Kaplún (1978:pp.47-48) agrega que “Las posibilidades cuantitativas que brinda poder llegar a miles de personas a la vez y penetrar en la intimidad de sus hogares, lleva a algunos, sin duda bien inspirados a procurar una onda, un espacio, un micrófono, para llegar al público y comunicar lo que considera útil.”

2.3 La Radio Comercial

Es la que transmite publicidad a cualquier tipo de producto o idea, con el objetivo de informar a las personas referente a sus características, virtudes y motivarla para que la conozca, pruebe y lo consuma. García (1980:p. 357)

Este tipo de emisoras busca, ante todo, una gran audiencia; trata de captar consumidores para los diferentes productos que promociona. Peppino (1991: pp. 83-85) agrega que “la radio comercial se adueña del dial, favorecida por leyes y reglamentos, impone su peso numérico y sus contenidos.”

2.4 La Cuña o Mensaje en Radio

“Los anuncios, cuñas o spots son mensajes cortos, utilizados por las publicitarias y los comerciantes por su comprobado poder de venta y además son un mecanismo importante en la estrategia de las campañas radiofónicas, sean estas comerciales o educativas. Estos dan el mensaje de manera directa, sin rodeos ya que a radio es un medio masivo, los anuncios llegan a un amplio sector.” Amable (1992: p.18)

2.5 Marco Legal para el Funcionamiento de la Radio en Guatemala

Referente al marco legal para el funcionamiento de las radio en el país se encontró como primera base la Constitución de la República de Guatemala la cual en su artículo 121 numeral (h) se tipifica “que las frecuencias radio eléctricas son bienes del Estado.”

El principal objetivo de las radios se encuentra en la Ley de Radiodifusión, Decreto Ley 433, la cual en su capítulo V artículo 27 indica que “la radiodifusión constituye un servicio de interés público. Los órganos administrativos competentes le prestarán atención especial atención para que cumpla en forma efectiva la función social que le corresponde.”

El artículo 31 de la misma ley menciona que “en las estaciones de radio y de televisión es obligatorio transmitir preferentemente y sin costo alguno: Los boletines del Gobierno de la República que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional, con la conservación del orden público, o con la medidas encaminadas a prevenir o remediar cualquier calamidad pública.”

2.6 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-

Al referirse a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) se deben conocer los antecedentes de la institucionalización de este ente rector de la reducción de desastres que surge en el año de 1996.

Fuentes Maldonado (1996:p.303) menciona que “el Comité Nacional de Emergencia (CONE) fue creado en el año de 1969, para atender a los damnificados por los estragos causados por el Huracán Francelia. En el año de 1971, se le otorga la categoría de permanente a través de un reglamento”

Uno de los objetivos del Comité Nacional de Emergencia, era lograr la seguridad en el campo de los desastres y que fuera reconocida como una necesidad básica en la sociedad guatemalteca. Debido a los cambios tanto políticos como el incremento de los desastres y los compromisos internacionales que el país adquiere, surge la necesidad de crear un ente que trabaje no sólo en la atención de la emergencia sino también en la prevención y reducción de los riesgos.

2.6.1 Marco legal

En el año de 1996 fue promulgada la ley 109-96 que da vida a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. Esta surge (Ley de la CONRED:p.3) “debido a las características del territorio guatemalteco, derivadas de su posición geográfica y geológica hace susceptible al país a la ocurrencia periódica de fenómenos generadores de desastres que con su caudal de perdidas de vidas humanas, materiales y económicos, provocan la paralización y retraso del desarrollo.”

El artículo uno de esta ley expresa que el “objeto de esta ley es crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres, que en el texto de la ley se denominará Coordinadora Nacional.”

Esta ley cuenta con reglamento, que surgió con la aprobación del acuerdo gubernativo 443-2000. El reglamento (Ley de CONRED:p.18) “tiene por objeto desarrollar con procedimientos técnicos las disposiciones normativas contenidas en el Decreto número 109-96 del Congreso de la República, dotando a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado de una estructura administrativa-financiera y de procedimientos para el cumplimiento de las funciones encomendadas en la Ley.”

2.6.2 Funciones

La Ley establece que la Coordinadora Nacional tendrá entre otras funciones (Ley CONRED: p.5) “establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional.”

Otra de sus funciones (Ley de CONRED:p.5) es “organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de la ocurrencia, a través de la

implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que considere necesario.”

Además la ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, establece otras cinco funciones primordiales que van desde la prevención, elaboración de planes de emergencia, estrategias, impulso de estudios científicos hasta la declaración de sitios en alto riesgo, contenidos en los incisos c, d, e, f y g.

2.7 Amenaza Sísmica Para Guatemala

Referente a la importancia del estudio de los terremotos, en la publicación del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología-INSIVUMEH-, ente científico de Guatemala, detalla que “el estudio de los terremotos es útil para disminuir los daños que éstos producen y aun cuando no es posible saber cuándo y dónde ocurrirá el próximo terremoto, sí estamos seguros que habrán más, según lo demuestra la evidencia geológica, los registros históricos y la información instrumental. ¿Qué se puede hacer para disminuir los daños que producen los terremotos?

Además afirma que “la forma más eficaz y económica ante cualquier tipo de amenaza, es la prevención. Las medidas preventivas contemplan una gran cantidad de acciones, entre las que se pueden mencionar: educación a nivel escolar, código o normas de construcción, uso adecuado del suelo, planes de emergencia, etc. Se puede apreciar que ésta es una tarea multidisciplinaria que involucra a toda la sociedad.”

Villagrán (2001:p.1) hace referencia que "Guatemala por su ubicación geográfica, es un país que ha experimentado múltiples desastres a lo largo de los siglos ocasionados por diversos tipos de fenómenos naturales, como huracanes, terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos y más recientemente sequía.”

Sin embargo acota Villagrán (2001:p.1) en el contexto de terremotos, Guatemala está situada en la zona de intersección entre las tres placas tectónicas, de tal manera que toda la parte central y sur del país está expuesta a esta amenaza de

manera permanente. En 1773 los terremotos de Santa Marta destruyeron la antigua Capitanía General y desde entonces la nueva capital ha experimentado terremotos en varias ocasiones, como el caso de los terremotos de 1917/18 y el terremoto de 1976.”

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, - INSIVUMEH - por su parte hace referencia que en el país “el lugar en donde se localizan los temblores permite identificar sistemas de fallas activas y su relación con las tectónica local. Las principales fuentes sísmicas en Guatemala son: la zona de subducción, límite entre las placas Cocos y Caribe, los sistemas de grandes fallas de Chixoy-Polochic-Motagua, límite entre las placas Norteamérica-Caribe y los sistemas de fallas al interior de la placa del Caribe, en la región del Altiplano, como las fallas de Mixco, Santa Catarina Pínula, Jalpatagua, Ipala entre otros.”

INSIVUMEH indica que “Anualmente, del 65% al 70% de los eventos sísmicos tienen origen en la zona de subducción, del 15% al 20% en los sistemas de fallas del Altiplano y el 5% al 10% está asociada a los sistemas Chixoy-Polochic-Motagua.”

CONRED (2005:p.9) indica que “Guatemala al estar ubicada en la convergencia de tres placas tectónicas (Cocos, Caribe y la de Norte), es susceptible a terremotos y erupciones volcánicas. Asimismo, la conformación del relieve del país es el resultado de la interacción de dichas placas. Una de las fuentes principales de sismos y terremotos ocurridos en Guatemala y Centroamérica es la denominada fosa de subducción, asociada al límite de placa de Cocos y Caribe. Aproximadamente a unos 120 kilómetros de la costa del pacífico, la placa de Cocos comienza a sumergirse bajo la placa del Caribe.”

“La segunda gran estructura a considerar es el sistema de fallas Chixoy-Polochic-Motagua, que se extiende desde la costa del Caribe hasta la frontera con México y está asociada al límite de placas de Norteamérica-Caribe. Las fallas están alineadas paralelamente y hay evidencia de terremotos producidos por complejos de ruptura en ellas.”

“El terremoto de Guatemala en 1976, agrega Villagrán (2001:p.1), es un ejemplo mas reciente de desastres ocasionados por este tipo de fenómenos que culminan con la destrucción de cientos de miles de viviendas, un elevado número de fatalidades como el caso de Guatemala, donde más de 23,000 habitantes de todas las edades perdieron la vida en pocos minutos aplastados en sus viviendas a las tres de la madrugada y el empobrecimiento de cientos de miles de personas.”

“Un Sismo, es una vibración de la tierra ocasionada por la propagación, en el interior o en la superficie de ésta, de varios tipos de ondas elásticas. La energía que da origen a estas ondas proviene de una fuente sísmica. Comúnmente se habla que un sismo tiene carácter oscilatorio o trepidatorio. Ambos términos se derivan de la percepción que ciertas personas tienen del movimiento del terreno y no de un parámetro instrumental. El terreno, ante el paso de las ondas sísmicas, no se mueven exclusivamente en dirección horizontal (oscilatorio) o vertical (trepidatorio) sino más bien de una manera compleja por lo que dichos términos no son adecuados para caracterizar el movimiento del terreno.”

“Los sismos tectónicos son los que se generan por interacción de placas tectónicas. De estos sismos se han definido dos clases: Los interplaca ocasionados por fricción en las zonas de contacto entre placas y la intra placa que se generan en la parte interna de las placas. Y los sismos volcánicos que son simultáneos a erupciones volcánicas, principalmente los que ocasionan el fracturamiento de las rocas debido al movimiento del magma.”CENAPRED-(2001: pp:12,35)

Los investigadores Molina, Villagrán y Ligorria (1996p29) en su investigación acerca de este tema afirman que “fuerzas generadas por el calor interno de la tierra, hacen que las placas se desplacen causando sismicidad, especialmente entre los bordes de las placas. De aquí que la explicación en general del porqué los terremotos y volcanes en Guatemala, en su posición en el rompecabezas tectónico, de hecho, Guatemala está situada en una triple intersección de placas tectónicas.”

“Al ocurrir un sismo grande los desplazamientos en la falla pueden ser del orden de decenas de centímetros a varios metros, por lo que la localización de las fallas superficiales debe ser considerada en la evaluación de la amenaza. El desplazamiento de algunas fallas o secciones de éstas puede ocurrir en forma plástica o asísmica, es decir sin que se produzcan temblores.”

“La información básica para identificar las fuentes sísmicas y conocer sus características o comportamiento en el tiempo, es la historia sísmica del país.”

“La información geológica permite identificar las fallas activas y conocer su comportamiento en las últimas decenas de miles de años, lo cual es básico para cualquier estudio de amenaza sísmica.” agregan estos estudiosos.

Sobre la amenaza sísmica para Guatemala, Monzón (1996:p.111) explica que “el área propensa a sismos es mayor de lo que usualmente se supone. A nivel público, existe una distorsión en la percepción del área sísmica. Esta frecuentemente se asocia con el altiplano central y occidental, aunque el sismo de 1976 vino a ampliar esta área para incluir la franja del Motagua.”

2.8 El Desastre

Al referirse al término de lo que es en sí, el desastre, hay varios conceptos que se manejan en las distintas bibliografías.

CEPRENAC (2005:p.28) indica que “desastre es una situación, contexto o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno peligroso de origen natural, socio-natural o antropogénico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona o comunidad afectadas. Las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada.”

Según la Estrategia Internacional Para la Reducción de Desastres, (2007: p.9) el desastre es la “interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o

sociedad que causa pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es función del proceso de riesgo.”

2.9 Gestión de Riesgos

“La gestión de riesgos es un proceso social cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo a desastre en la sociedad, en consonancia e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro territorial hasta lo local, territorial y lo familiar.

La gestión del riesgo a desastre involucra cuatro dimensiones o políticas públicas bien diferenciadas: la identificación del riesgo (que se relaciona con la percepción individual y colectiva y con un análisis evaluación) la reducción del riesgo (que se relaciona con las acciones de prevención y mitigación) la gestión a desastres (que se relaciona con la respuesta a emergencia) la rehabilitación y la reconstrucción.” CEPREDENAC (2005:p.30)

Para la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (2007:p.21) “la gestión del riesgo de desastres es un proceso sistemático de utilización de decisiones administrativas, de organización, conocimientos y capacidades operacionales para implementar políticas y estrategias y fortalecer las capacidades de la sociedad y de las comunidades a fin de reducir el impacto de las amenazas naturales.”

2.9.1 Prevención

“La prevención de riesgos son las medidas y acciones dispuestas con anticipación que buscan prevenir nuevos riesgos o impedir que se desarrollen y se consoliden. Significa trabajar en torno a amenazas y vulnerabilidades latentes. Visto de esta manera, la prevención de riesgos se encaja en la gestión prospectiva del riesgo. Dado que la prevención absoluta rara vez es posible, la prevención tiene una connotación semi-utópica y debe ser vista a la luz de

consideración sobre el riesgo aceptable, el cual es socialmente determinado en sus niveles” CEPREDENAC (2005:p.30)

2.9.2 Amenaza

“La amenaza, la define CEPREDENAC (2005:p.25) como el peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antropogénico, que puede producir efectos adversos, daños y pérdidas a las personas, la producción, la infraestructura, la propiedad, los bienes y servicios y el medio ambiente. Constituye un factor de riesgo físico externo o un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido”

2.9.3 Vulnerabilidad

“La vulnerabilidad, según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (2007:p.35) son las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas.”

2.10 Papel de la Radio en La Prevención de Desastres

La radio como medio masivo es de suma importancia en la prevención de los desastres, pero en la realidad es diferente. Referente a este punto el periodista Marroquín (1996:p.337) afirma que “En Guatemala la mayoría de los medios de comunicación social: radiofónicos, televisivos y escritos dan a conocer hechos relacionados a los desastres únicamente cuando estos han causado estragos a la población.”

Agrega Marroquín (1996:p.337) “en sus ediciones, normalmente no incluyen medidas y acciones que deberán realizar los afectados para mitigar en menor forma el impacto del desastres. Además, escasamente dan a conocer las recomendaciones emanadas de las entidades de socorro...”

Según Morales (2006: p.51) “Cuando decimos que la información puede salvar vidas, afirma que sin duda estamos reconociendo la necesidad de incluir en los

medios, las veces que se pueda, toda la información relacionada con la gestión del riesgo de desastres.” Así mismo agrega “que la información es fundamental para articular un plan de preparación exitoso y por ello se recomienda tener en cuenta:

- Diseñar módulos informativos que sean accesibles para toda la población, independientemente de su nivel académico.
- Utilizar la información disponible sobre los desastres ya ocurridos.
- Utilizar cuñas radiales, talleres, festivales y unidades móviles para mejorar la difusión de la información y captar la atención y participación de las comunidades.”

Continua Morales (2006:p.51) indicando que “la mayor frecuencia en la publicación de informaciones preventivas acerca de la amenaza, en lugares vulnerables, si no evitará que sucedan, influirá en la disminución del riesgo.”

El comunicador social, afirma Morales (2006:p.59) “en la fase de prevención tiene que buscar mucha información documental y directa que facilite información referente a lo que son las amenazas, vulnerabilidades y luego acerca de las acciones que deben emprender para que el riesgo pueda reducirse.”

Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de emitir los formatos radiofónicos en la prevención ante la amenaza sísmica y como dice Morales (2006:p.51) “a las personas hay que recordarles que sus vidas están amenazadas.”

Marroquín (1996:p.341) menciona que “el poder de los medios de comunicación es inmenso. Debe de contarse con ellos para que por medio de sus diferentes canales de información, los amigos periodistas puedan contribuir grandemente en la prevención y reducción de los desastres, al comunicarlo de forma adecuada y optima a sus receptores que suman miles de millones.”

Así mismo, Marroquín(1996:p.341) afirma que “sólo de esta forma los guatemaltecos tendrán la oportunidad de informarse más sobre la prevención y reducción de los desastres naturales y entrar en el siglo XXI preparados y con conocimientos de la mejor forma de convivir con los fenómenos de la naturaleza y aquellos provocados por el ser humano.”

Capítulo 3

3. Marco Metodológico

3.1 Método de Investigación

Para la realización de la presente investigación se utilizó el método deductivo que (Buendía, Colás y Hernández, 2000) argumentan es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos, para llegar a una conclusión de tipo particular.

Al respecto (Muñoz Razo, 1998) opina que el método deductivos es el razonamiento que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular. Este método se utiliza para inferir de lo general a lo específico, de lo universal a lo individual.

En donde se realizó un tipo de investigación cualitativa descriptiva para la obtención de los resultados.

3.2 Objetivos

Objetivo general

Estudiar el cumplimiento de la Ley de Radiocomunicaciones respecto a mensajes de prevención de amenaza sísmica por la radio en Guatemala en su programación diaria durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2011.

Objetivos específicos

- Efectuar un monitoreo de las emisoras que integran las corporaciones de radio para verificar la emisión de los mensajes de prevención.
- Corroborar si el artículo 31 de la ley de Radiodifusión es cumplido por las emisoras de radio agrupadas en corporaciones.
- Realizar con base a los resultados, una propuesta para la emisión de mensajes de prevención. (ver anexo 1)

3.3. Técnicas

Las técnicas utilizadas para llevar a cabo la investigación fueron la recopilación bibliográfica documental y la encuesta.

3.4 Instrumentos

Fichas bibliográficas, de resumen y de monitoreo. Un cuestionario con cuatro preguntas.

3.5 Población

Las nueve corporaciones de radios comerciales que operan en la ciudad de Guatemala las cuales agrupan un total de cincuenta y ocho emisoras.

3.6 Muestra

En la investigación se tomó una muestra total de nueve corporaciones de radios que operan en la ciudad capital y que aglutinan emisoras que operan en la ciudad de Guatemala y con cobertura departamental, las cuales utilizan la misma pauta comercial.

3.7 Procedimiento

Para realizar esta investigación como primer paso se identificó las corporaciones de radio que funcionan en la ciudad de Guatemala.

El siguiente paso fue el monitoreo que se realizó a las mismas durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2011. Estas nueve corporaciones fueron monitoreadas en distintos días y horarios utilizando un cuadro previamente elaborado con ciertos indicadores a calificar (ver anexo 2) y se seleccionó el horario de 6:00 a 9:00 de la mañana. Así como el de 16:00 a 18:00 horas que son considerados como horarios picos para la pauta comercial.

Enseguida para verificar los datos del monitoreo se elaboró un cuestionario con cuatro preguntas, las cuales fueron aplicadas vía telefónica a personas que tienen a su cargo la pauta comercial de las corporaciones de radio investigadas. (ver anexo 2)

Capítulo 4

4. Análisis de resultados

4.1 Resultados del monitoreo de las nueve corporaciones de radio

Tomando en cuenta los objetivos planteados en esta investigación se inició el trabajo para indagar si las emisoras de radio del país incluían en su programación alguna producción referente a la amenaza sísmica en el país.

Durante los meses de febrero a mayo del presente año, se monitorearon las nueve corporaciones de radio ubicadas en la ciudad de Guatemala. Para este trabajo se utilizó un cuadro de monitoreo (anexo 1) que permitió recoger en distintos horarios los datos necesarios para establecer si efectivamente las corporaciones seleccionadas transmitían los mensajes de prevención ante la amenaza sísmica para Guatemala.

El vaciado de los datos se realizó por cada una de las corporaciones y se incluyeron en el monitoreo las frecuencias departamentales ya que se encontró que la pauta comercial es unificada para las estaciones que conforman la corporación.

Después de realizar el análisis de los datos de los cuadros del monitoreo y vaciar los mismos se obtuvieron los siguientes resultados.

Cuadro 1

Nombre de la Corporación	Capital	Cobertura Departamental	Resultado del monitoreo
Cadena Azul de Guatemala	1- Radio Emperador 910 2- Radio Mundial 98.5	1- Venadita 2- Tamazulapa 3- Escuintla	No transmiten mensajes de prevención ante una amenaza sísmica

Cuadro 2

Nombre de la Corporación	Capital	Cobertura Departamental	Resultado del monitoreo
Radio Corporación Nacional	1- Radio Mía 93.7 2- Fm Globo 98.9 3- Clásica 106.5 4- Fm Fama 102.5 5- La Red 106. 6- 949 7- La Mega 107.7	1- La Nola 2- Mágica 3- Rockola 4- Globo Sur oriente 5- Mía Cobán 6- Club Radio 7- Radio X 8- Coqueta 9- Clásica Sur 10-Radio 620 11-Radio Indiana	No transmiten mensajes de prevención ante una amenaza sísmica

Cuadro 3

Nombre de la Corporación	Capital	Cobertura Departamental	Resultado del monitoreo
Grupo Rhema	1- Rhema Stereo 91.7 3- Gospel 99.7		No transmiten mensajes de prevención ante una amenaza sísmica

Cuadro 4

Nombre de la Corporación	Capital	Cobertura Departamental	Resultado del monitoreo
Corporación Nuevo Mundo	1- Nuevo Mundo 96.1 2- La Sabrosona 94.5 3- Fabulosa FM 88.9 4- Las 40 Principales 92.5 5- Caliente 102.9	1- Cadena La Sabrosona (17 frecuencias) 2- 40 Principales (5 frecuencias) 3- Cadena Caliente (11 frecuencias) 4- Nuevo Mundo (16 frecuencias)	No transmiten mensajes de prevención ante una amenaza sísmica

Cuadro 5

Nombre de la Corporación	Capital	Cobertura Departamental	Resultado del monitoreo
Grupo Emisoras Unidas	1- Emisoras Unidas 89.7 2- Yo Si Sideral 90.1 3- La Grande 99.3 4- Fabu Estéreo 88.1 5- Atmosfera 96.5 6- Kiss FM 97.7	Emisoras Unidas (19 Frecuencias)	No transmiten mensajes de prevención ante una amenaza sísmica

Cuadro 6

Nombre de la Corporación	Capital	Cobertura Departamental	Resultado del monitoreo
Radio Itsmania	1- Radio Estrella 89.3 2- Radio Nova 1390		No transmiten mensajes de prevención ante una amenaza sísmica

Cuadro 7

Nombre de la Corporación	Capital	Cobertura Departamental	Resultado del monitoreo
Grupo Radial El Tajin	1- Fiesta 103.7 2- Exitos 90.9 y 107.1 3- Radio Ranchera 95.7 4- FM Joya 93.3	Escuintla Sacatepéquez Santa Rosa Progreso Jutiapa	No transmiten mensajes de prevención ante una amenaza sísmica

Cuadro 8

Nombre de la Corporación	Capital	Cobertura Departamental	Resultado del monitoreo
Central de Radio	1- Tropicalida 104.9 2- La Marca 94.1 3- Galaxia 96.9 4- Radio Sonora 96.9 5- Alfa 97.3 6- Radio Disney 92.2 7- Xtrema 101.3	1-Tropicalida (10 frecuencias) 2- Galaxia (5 Frecuencias) 3- Xtrema Sacatepéquez 4-Radio Sonora(23 Frecuencias)	No transmiten mensajes de prevención ante una amenaza sísmica

Cuadro 9

Nombre de la Corporación	Capital	Cobertura Departamental	Resultado del monitoreo
Organización Alius	1- La Ke Buena 90.9 2- Exa FM 101.7 3- Radio Punto 90.5 4- Plus FM 102.1 5- Radio Viva 95.3	1-La Ke Buena (18 frecuencias) 2-Exa (10 frecuencias) 3-Radio Punto (11 frecuencias) 4-Plus FM (2 frecuencias) 5-Radio Viva (3 frecuencias)	No transmiten mensajes de prevención ante una amenaza sísmica

Como se observa en los cuadros anteriores los resultados de monitoreo de las nueve corporaciones y las 58 emisoras de radio que las conforman, revelaron que no incluyen mensajes de prevención con respecto a sismos.

4.2 Resultados de la entrevista realizada a los personeros de las nueve corporaciones

Para verificar los resultados obtenidos en el monitoreo. Se realizó una entrevista a personeros que trabajan con la pauta comercial de las nueve corporaciones. Para ello se elaboró un cuestionario el cual contenía cuatro preguntas relacionadas con el tema objeto de estudio (ver anexo 3)

Personeros entrevistados vía telefónica

Nombre del personero	Cargo	Corporación
Mario Valle	Programador	Grupo Rhema
Viviana De León	Depto. De medios	Radio Corporación Nacional
Claudia Fajardo	Tráfico	Emisoras Unidas
Sucely Escobar	Asistente	Corporación Nuevo Mundo
Mario Palacios	Depto. Ventas	Radio Itsmania
Julio Paz	Director de Comando Informativo	Cadena Azul

(Central de Radio, El Tajin y Grupo Alius no respondieron a la encuesta)

Las interrogantes planteadas fueron las siguientes:

1. ¿En los últimos cuatro meses la corporación ha difundido mensajes de prevención sobre la amenaza sísmica en Guatemala?
2. ¿Quién patrocina los mensajes?
3. ¿Recuerda si anteriormente alguien ha patrocinado mensajes de prevención?
4. ¿Cuál ha sido el contenido de los mensajes de prevención, cuando los ha habido?

Para efectos de presentación de los resultados se consolidaron las respuestas obtenidas.

Los encuestados respondieron que en los meses de febrero, marzo, abril y mayo la corporación no han difundido mensajes de prevención sobre la amenaza sísmica en Guatemala.

Esto confirma los datos obtenidos del monitoreo, que no existe difusión de mensajes de prevención ante la amenaza sísmica en su pauta comercial regular.

Uno de los personeros de La Cadena Azul, respondió que en el mes de enero sí se realizó una campaña en el radio noticiero Comando Informativo, que se trasmite en la cadena, pero no en el período del estudio ni relacionado al tema en estudio. Y que el mismo fue patrocinado por el Gobierno Central.

A estas mismas personas se les pregunto si recordaban haber divulgado mensajes de prevención en años anteriores. Los personeros de las corporaciones Cadena Azul y Radio Corporación Nacional, indicaron que se han apoyado campañas de prevención en años anteriores cuando el gobierno ha solicitado transmitirlos. Pero estos mensajes y el tiempo de pauta han sido autorizados previamente por la gerencia.

Por otra parte el encuestado de Radio Itsmania respondió que en años anteriores se han apoyado mensajes de prevención referidos al Sistema Nacional de Prevención de Semana Santa. Este al igual fue pagado por el Gobierno de Guatemala, pero no se refiere al tema de prevención ante amenaza sísmica.

Finalmente, el contenido de los mensajes de prevención que anteriormente se ha tenido la experiencia de transmitirlos fue en el caso de las amenazas hidrometeorológicas como lo expresó la persona entrevistada de Radio Corporación Nacional. Pero los mismos no han sido por propia iniciativa de producción sino más bien fueron patrocinados por el Gobierno o por alguna institución sin fines de lucro.

El cuadro de monitoreo de las radios tomadas como muestra dieron como resultado que ninguna de las corporaciones ha tomado en serio una de las amenazas inminentes que en cualquier momento pueden afectar al país. Además queda en el tintero el papel que como medios de comunicación debieran desempeñar.

Las entrevistas con las personas que trabajan en la pauta de igual forma es pilar fundamental para que ellos incidan en la inclusión de mensajes de prevención ante una amenaza natural que puede traer como resultado la muerte de miles de

personas. Un simple spot de treinta segundos hará la diferencia en cuanto a la prevención.

En dos personas entrevistadas se le replanteó la primera pregunta ya que no comprendían que era una amenaza sísmica. Pero cuando se asoció a terremoto o temblor, no hubo problema para la respuesta.

Conclusiones

- 1- Este estudio a través las técnicas e instrumentos de investigación confirmó que las emisoras de radio no transmitieron mensajes de prevención de amenaza sísmica en su programación diaria durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2011.
- 2- En el monitoreo de las emisoras agrupadas en corporaciones se verificó que no existe la emisión de mensajes de prevención durante sus horarios de transmisión y en ninguna de las frecuencias que utilizan.
- 3- A través del monitoreo y entrevistas se estableció que el artículo 31 de la Ley de Radiocomunicación, que indica que están obligadas a difundir mensajes de prevención antes de la declaratoria de un estado de calamidad pública, no es cumplido por parte de las emisoras agrupadas en corporaciones en la ciudad de Guatemala.

Recomendaciones

A la Dirección General de Radiodifusión

1. Vigilar porque se cumpla el artículo 31 de la Ley de Radiocomunicaciones Decreto Ley 433 y principalmente aquellos donde se obliga a las radios a contribuir en la protección de la vida de la población, según los Artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

A las corporaciones de radio en Guatemala

2. Exhortarlas que por iniciativa propia y apegada a las leyes y reglamentos vigentes en el país relativos con el tema, produzcan y difundan mensajes de prevención ante una amenaza sísmica e incluirla en su pauta regular tomando en cuenta la cobertura que tienen en el país.

A las entidades rectoras de los temas de prevención ante desastres

3. Firmen convenios de cooperación o acuerdos con las corporaciones de radio, radios individuales, cámaras de medios u otras entidades con el objetivo de difundir mensajes de prevención ante una amenaza sísmica.

Referencias Bibliográficas

1. Amable, Rosario. 1992. El Spot Radiofónico. México. Máster Litho. 90 p.
2. Centro Nacional de Prevención de Desastres. 2001. Sismos Serie Fascículos: México. Secretaría de Gobernación. 36 p.
3. Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgos a Desastres-CONRED.2006. Memoria de Labores 2006.Guatemala. Secretaría Ejecutiva -CONRED. 61p.
4. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. 2007. De las Palabras a la Acción. Panamá. UN/ISDR. 166 p.
5. Florian Dardón, Evely Odeth. 2005. La Comunicación en Prevención de Daños por Terremoto y sus Efectos en los Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC. Tesis Licenciatura en Ciencias de la comunicación. Guatemala. Universidad de san Carlos de Guatemala: Escuela de Ciencias de la Comunicación. 59 p.
6. Fuentes Maldonado, Marco Antulio.1996. La Parte Legal de los Desastres. Diagnóstico de la Prevención de Desastres Naturales en Guatemala: Colegio de Ingenieros de Guatemala. 376 p.
7. Gallardo M, Plug JJ y Asencio JM. 1996. La Radio. España. Editorial Artyplan.98 p.
8. Gálvez Bolaños, Mayra Yanira. 2006. Plan de Contingencia en caso de Terremoto para la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Guatemala. Universidad de san Carlos de Guatemala: Escuela de Ciencias de la Comunicación. 71 p.
9. García Camargo, Jimmy. 1980. La Radio por Dentro y por Fuera. Ecuador. CIESPAL. 442 p.

10. Glosario Actualizado de Términos en la Perspectiva de la Reducción de Riesgo a Desastres. Guatemala. CEPREDENAC. 55 p.
11. Guatemala, leyes, decretos, etc. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional. 1993. 64 p.
12. Guatemala, leyes, decretos, etc. Ley de Radiocomunicaciones, Decreto ley 433. 1980. Guatemala. Tipografía Nacional. 20 p.
13. Guatemala, leyes, decretos etc. Ley y Reglamento Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Guatemala: Delgado Impresos. 38 p.
14. Kaplún, Mario. 1998. Producción de Programas de Radio. Ecuador. CIESPAL. 460 p.
15. Marroquín Navas, Edwin. 1996. Los Medios de Comunicación Social Frente a los Desastres Naturales. Diagnóstico de la Prevención de Desastres Naturales en Guatemala. Guatemala: Colegio de Ingenieros. 376 p.
16. Molina E, Villagrán M, Ligorria JP. 1996. Diagnóstico de la Prevención de Desastres Naturales en Guatemala. Guatemala: Colegio de Ingenieros de Guatemala. 376 p.
17. Monzón, Héctor. 1996. La Construcción y el Uso del Terreno en Guatemala: Su Vulnerabilidad Sísmica. Guatemala: Colegio de Ingenieros de Guatemala. 376 p.
18. Morales Monzón, Carlos. 2006. Manual Periodistas por la Gestión del Riesgo de Desastres. Guatemala. Editorial CS. 80 p.
19. Ortiz, Miguel Ángel y Volpini Federico. 1995. Diseño de Programas en Radio: Guiones, Géneros y Fórmulas. España. Ediciones Paídos. 226 p.
20. Ouro Aves, Walter. 1996. La Radio la Mayor Pantalla del Mundo. México: Editorial Trillas. 97 p.

21. Peppino Barale, Ana María. 1991. Radiodifusión Educativa. México. Gernika. 235 p.
22. Peralta Arana, Francisco Javier. 2008. Incidencia del Cumplimiento de los Artículos 35 y 36 de la Ley de Radiocomunicaciones en el Locutor de Comerciales para Radio y Televisión de la Ciudad de Guatemala. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Guatemala. Universidad de san Carlos de Guatemala: Escuela de Ciencias de la Comunicación. 98 p.
23. Pilar, Victoria. 1998. Producción Radiofónica. México: Editorial Trillas. 124 p.
24. Ros, José. 1987. La Radio Educativa. Guatemala. Unidad de Artes Gráficas. 155 p.
25. Torres Carrera, José María. 2002. Guatemala. Legislación y Radios Municipales. Tesis de Maestría en Dirección de Medios de Comunicación. Facultad de Comunicación Social. Universidad Panamericana de Guatemala. 110 p.
26. Villagrán de León, Juan Carlos. 2001. Riesgo Sísmico en el Sector Vivienda en Guatemala. Guatemala. CIMDEM-Villa Tek. 6 p.

E-grafía

27. Distribución Espacial de Eventos Sísmicos en Guatemala. INSIVUMEH. 2006. <http://www.insivumeh.gob.gt>. (obtenido el 16/03/2011)
28. Sismología. I2006. <http://www.insivumeh.gob.gt>. (obtenido el 16/03/2011)

Bibliografía consultada

- 1- Garza, Ramiro. 1996. La Radio, Presente y Futuro. México. Edamex. 242 p.
- 2- Hobenberg, J. 1982. Ciencias y Técnicas de la Información en los Medios Masivos. México. Interamericana. 580 p.
- 3- Jiménez, José Heliodoro. 1985. La Ciencia de la Comunicación en América Latina. México D.F. Ediciones Quinto Sol. 107 p.
- 4- Martínez Albertos, José Luis. 1993. Curso General de Redacción Periodística. España. Editorial Paraninfo. 593 p.
- 5- Merayo Pérez, Arturo. 1992. Para Entender La Radio: Estructura del Proceso Radiofónico. España. Universidad Pontificia de Salamanca. 406 p.

Anexos

Anexo 1

1. Propuesta convenio de cooperación

1.1 Introducción

El presente convenio de cooperación tiene como objetivo el intercambio de experiencias entre dos instituciones que tienen una función específica dentro del que hacer del país. Por una parte la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, quien es la que administra el trabajo de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres-CONRED, que es creada bajo la ley 109-96 con las funciones específicas para la reducción de los desastres y salvaguardar la vida de las personas. Como ente rector en este tema tiene el compromiso de buscar los medios que ayuden a prevenir los desastres ante las amenazas que puedan afectar a las personas que habitan el país.

El artículo 4 de la Ley de CONRED, establece que todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado y dentro de ellas están las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio las cuales lo realizarán conforme a su competencia y especialidad.

Por otra parte el fundamento legal para esta propuesta se encuentra en la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos uno, dos y tres donde especifica la protección a la persona, los deberes del Estado y el derecho a la vida de todos los habitantes del país.

Por otra parte un medio de comunicación con personería jurídica integrado por una corporación. La misma está regida para su funcionamiento por la Ley de Radiocomunicaciones, por el uso de las frecuencias radioeléctricas que son dominio del estado y es él que los regula (artículos 1, 2 y 4).

Además hay que agregar que dentro de la ley de Radiocomunicación del país debe cumplirse con el artículo treinta y uno que establece que las radios deben

colaborar en la emisión de mensajes de prevención ante una calamidad pública que afecte al país.

El convenio persigue que se funcionen ambas experiencias cada uno en su campo y puedan de esa manera contribuir a salvar vidas humanas y minimizar la destrucción de los medios de vida.

1.2 Justificación

El convenio de cooperación es una propuesta de este trabajo de investigación que contribuirá a llenar un vacío que beneficiará a miles de personas que viven en un territorio donde la amenaza sísmica es inminente. Este convenio contribuirá de igual manera para que la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Riesgos a Desastres-CONRED, pueda cumplir con uno de sus considerandos por la que fue creada por ley y que indica que deberá “orientar todos los esfuerzos a establecer una política permanente y congruente de prevención, mitigación y preparación que permita hacerle frente a los desastres y calamidades públicas de cualquier naturaleza...”

La radio es un medio de comunicación que puede difundir sus mensajes hasta el último rincón del país y podrá hacer suyo uno de sus principales objetivos que es la educación de la población. Con la difusión de mensajes de prevención pueden salvarse miles de vidas.

Con la firma de este convenio de cooperación también se estará contribuyendo al cumplimiento del artículo 31 de la Ley de Radiodifusión que establece que “en las estaciones de radio y de televisión es obligatorio transmitir preferentemente y sin costo alguno los boletines del Gobierno de la República que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional con la conservación del orden público o con medidas encaminadas a prevenir o remediar cualquier calamidad pública...”

1.3 Convenio de Cooperación

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO–CONRED- Y CORPORACION DE RADIOS NACIONALES*

En la ciudad de Guatemala, el uno (1) de julio del año dos mil once (2,011), nosotros: **Carlos Alejandro José Maldonado Lutomirsky**, de cuarenta y seis (46) años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Civil, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con cédula de vecindad número de orden A guión uno (A-1) registro seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete (689,447) extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala, Departamento de Guatemala, actúo en mi calidad de Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, lo cual acredito con el Acuerdo Gubernativo número cuarenta (40) de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil ocho (2,008) y con el Acta de toma de posesión contenida en el libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, número uno guión dos mil ocho (1-2,008) de fecha veintidós (22) de enero de dos mil ocho (2,008), señalando como lugar para recibir notificaciones Avenida Hincapié veintiuno guión setenta y dos (21-72), zona trece (13) de esta ciudad y **Alberto Otilio Lemus***, de cuarenta y cinco años, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias de La Comunicación, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con cédula de vecindad A-1 registro cincuenta mil doscientos veinte (52,020) extendida en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala y en representación legal de Corporación de Radios Nacionales, hemos convenido en suscribir el presente convenio de cooperación regido por las siguientes cláusulas.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia. Su fin supremo es la realización del bien común; que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

CONSIDERANDO

Que La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado tiene como una de sus finalidades “establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia a través de la implementación de programas de organización,

capacitación, educación, información, divulgación y otros que considere necesarios”.

Que la Coordinadora Nacional está integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado.

POR LO TANTO

Acordamos suscribir el presente convenio de cooperación entre Corporación de Radio Nacionales y la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado-SECONRED- para la divulgación de mensajes de prevención ante amenaza sísmica en la programación regular de las frecuencias que agrupan la Corporación, que devienen los considerandos y cláusulas que a continuación se indican.

PRIMERA: Objetivo del convenio

Establecer el marco de coordinación y cooperación entre la SE CONRED y Corporación de Radios Nacionales que permitan la implementación de la divulgación de mensajes de prevención ante amenaza sísmica para Guatemala.

SEGUNDA: De las obligaciones de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado(CONRED)

- a. Designar una persona especializada en el campo de la comunicación social, preferiblemente con experiencia en el medio radio, para que sea el enlace entre la Dirección de Comunicación Social y Corporación de Radios Nacionales.
- b. Proporcionar el contenido de los mensajes de prevención ante una amenaza sísmica, en los formatos radiofónicos establecidos para este medio de comunicación, con un tiempo de no más de 30 segundos. Salvo que Corporación de Radios Nacionales solicite un formato especial, ambos se pondrá de acuerdo al tiempo de aire.
- c. El enlace designado por la SE CONRED deberá revisar los formatos radiofónicos en conjunto con el representante de Corporación de Radios Nacionales antes de la divulgación de los mensajes de prevención de amenaza sísmica
- d. Velar porque los términos de este convenio de cooperación sean cumplidos por ambas partes.
- e. En enlace de la SE CONRED elaborará un plan operativo de las acciones a realizar en conjunto con el representante de Corporación de Radios Nacionales, donde se incluya la periodicidad de la difusión, tipos de

mensajes, formatos radiofónicos a utilizar, grabaciones, reuniones de evaluación entre otras acciones.

- f. La SE CONRED deberá informar a través de boletines de prensa u otro medio de divulgación de la firma de este convenio de cooperación para que las instancias que integran el Sistema CONRED, tengan conocimiento.

TERCERA: De las obligaciones de Corporación de Radios Nacionales

- a. Designar a una persona de producción que sea la que coordine el trabajo entre el punto focal que haya sido designado por la SE CONRED.
- b. Apegarse a la conceptualización que se maneja en la SE CONRED al momento de la producción de los mensajes de prevención ante la amenaza sísmica.
- c. Revisar conjuntamente con la otra parte los formatos radiofónicos utilizados para la divulgación de los mensajes de prevención de amenaza sísmica.
- d. Incluir en la pauta regular de todas las radios que conforma la corporación los mensajes de prevención ante amenaza sísmica e informar a la SECONRED de la misma.
- e. Velar porque el convenio sea cumplido por ambas partes.
- f. La persona asignada de producción elaborará un plan operativo de las acciones a realizar en conjunto con el representante de SE CONRED, donde se incluya la periodicidad de la difusión, tipos de mensajes, formatos radiofónicos a utilizar, grabaciones, reuniones de evaluación entre otras acciones.
- g. Informar a los distintos departamentos que conforman la corporación de la firma del presente convenio para su conocimiento y cumplimiento.

CUARTA: De las obligaciones comunes

Ambos enlaces deberán elaborar y presentar informes de avances de la implementación de este convenio y publicarlos en ambas instituciones para su evaluación.

Presentar un monitoreo de la divulgación de mensajes de prevención de amenazas sísmicas en Guatemala a las máximas autoridades de los firmantes.

QUINTA: Vigencia

La vigencia de este convenio es por un período de un año a partir de la firma del mismo. La vigencia del convenio se podrá renovar por escrito con el consentimiento de ambas partes con la antelación debida, siempre y cuando no cambien las condiciones del mismo y si cambiarán se podrá renovar a través de otro convenio ó realizar un adendum respectivo.

SEXTA: Terminación anticipada del convenio o denuncia

El convenio podrá ser denunciado, por inconformidad de una de las partes o por el incumplimiento de los compromisos adquiridos, en cualquier momento sin responsabilidad alguna de las partes y sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha, los cuales deberán continuarse hasta su total terminación y de mutuo acuerdo.

SEPTIMA: Controversias

El presente convenio es producto de la mutua cooperación y buena fe, por lo que se realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, alcances, ejecución y cumplimiento, las partes resolverán de mutuo acuerdo y por escrito las diferencias, a través de las personas que las partes designen para ello.

OCTAVA: Disposiciones especiales

El presente convenio constituye un acto de buena voluntad por parte de La Secretaria de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado y la Corporación de Radios Nacionales; por lo tanto no constituye ninguna obligación para ninguna de las partes entre si. En consecuencia, las partes no podrán plantear ningún reclamo o demanda de ninguna naturaleza, resolviendo de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima del convenio.

NOVENA: Aceptación

Las partes aceptan el contenido íntegro del presente convenio de cooperación y declaran que harán sus mejores esfuerzos porque el mismo se lleve a cabo con absoluta diligencia y transparencia y quienes enterados de su contenido y demás efectos, lo firmen en dos ejemplares originales, uno para cada institución. Dicho convenio entrará en vigencia inmediatamente a partir de la suscripción del mismo.

(f) _____

(f) _____

Alejandro Maldonado Lutomirsky
Secretario Ejecutivo
Coordinadora Nacional para la
Nacionales
Reducción de Desastres de Origen
Natural o Provocado (CONRED)

Alberto Otilio Lemus
Representante Legal
Corporación de Radios

***Nombre ficticio para fines de presentación**

1.4 Conclusiones del convenio

- 1- El convenio de cooperación entre la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y cualquiera de las corporaciones de radio que funcionan en el país llenará un vacío que existe en cuanto a la transmisión de mensajes de prevención ante amenaza sísmica en el país.
- 2- Este convenio de cooperación vendrá a ser una experiencia para la entidad rectora en la reducción de desastres ya que a partir de éste convenio podrá ampliarlo a otras amenazas que afecten al país.
- 3- La firma y cumplimiento del convenio de cooperación contribuirá para que la radiodifusión siga siendo un servicio de interés público.

1.5 Recomendaciones para el convenio

A Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres,

1. Se apropie de la presente propuesta y siga los procedimientos para el establecimiento del convenio con las corporaciones de radio que funcionen en el país.

A directores de las corporaciones de radio

2. Conozcan esta propuesta y busquen los mecanismos para firmar convenios de cooperación con las entidades que buscan la prevención ante la amenaza sísmica u otras que afecten al país y contribuyan a salvar vidas.

4. Propuesta de guión radiofónico

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Propuesta de Guión para Convenio de Cooperación

Programa: Prevención Ante Amenaza Sísmica

Serie: Los consejos de Don Juanito

Producción: B. Obdulio Fuentes Ruano

Guatemala julio 2011

CONTROLES ENTRA MUSICA DE GUITARRA ALEGRA Y FUNDE
CON LA VOZ DEL PRIMER PERSONAJES Y
DESAPARECE

CONCHA (APURADA) Don Juan, ya escuchó en la radio que podemos sufrir un terremoto en Guatemala y que muchas personas pueden sufrir daños.

JUANITO (TRAQUILO) Si doña Concha, es cierto, pero eso lo podemos prevenir.

CONCHA ¿Y cómo don Juan?

JUANITO Podemos prepararnos haciendo un plan familiar de emergencia. Así todos en la familia sabremos que hacer en caso de un terremoto o sismo.

CONCHA ¿Pero quién nos puede ayudar?

JUANITO Tenemos que ir a la coordinadora local, ellos pueden orientarnos o podemos llamar a la CONRED al 2423-0800.

CONCHA

A bueno, entonces ahora sí se como voy a proteger a mi familia.

CONTROLES ENTRA MUSICA DE GUITARRA Y DESAPARECE.